

Parte General del Derecho Civil y Derecho de la Persona

UGRA_014010

Departamentos	Departamento de Derecho
Idiomas impartición	Español
ECTS	6
Profesor/a responsable	Carpi Martín Rebeca - rebeca.carpi@esade.edu

Objetivos de la asignatura

Los objetivos concretos de la asignatura son aquellos que sitúan al alumno que la supera en condiciones de:

- 1) Adquirir una visión y comprensión íntegra de los contenidos del programa de la asignatura. En concreto:
 - a) No se exige una simple memorización de esos contenidos.
 - b) Se exige una asimilación reflexiva de esos contenidos, orientada a una relación conceptual entre todos ellos que huya de la compartimentación, enfatizando más el fundamento y finalidad de las normas e instituciones que la plasmación en un derecho positivo de por sí contingente.
 - c) Se exige una intensificación en los contenidos nucleares que fundamentan la asignatura, que serán seleccionados por los profesores a partir del programa.
- 2) Progresar en el hábito y la técnica apropiada en el manejo, lectura y comprensión de los textos legales y de la jurisprudencia.

Conocimientos previos

No se requieren. Es una asignatura de primer curso

Prerrequisitos

No se requieren

Metodología

La formación en la asignatura descansa en el autoaprendizaje del alumno, y en las clases presenciales. Estas clases presenciales se dividen en clases magistrales y clases participativas (cuestionario [C], práctica [P] y análisis jurisprudencial [AJ]). Con apoyo de la bibliografía y demás materiales, el aprendizaje continuado y evolutivo a lo largo del curso es esencial para alcanzar los objetivos formativos de la asignatura.

Las CLASES MAGISTRALES por lo general serán impartidas por el profesor responsable de la asignatura. El objetivo de la misma no será la mera transmisión de información, sino proporcionar la asimilación comprensiva y crítica de los contenidos, con respeto al rigor terminológico y conceptual, pero desde la utilidad, la aproximación a la realidad, el aprendizaje técnico y la motivación. El profesor seleccionará las bases que más trascienden en la formación del alumno, exigiendo de este un paralelo esfuerzo de autoaprendizaje a través del seguimiento del MOAC. El alumno tendrá a su disposición, con carácter previo a cada sesión magistral, los materiales básicos de estudio del programa. Será imprescindible el estudio y preparación previa de estos materiales por el alumno antes de cada sesión, dedicando luego la sesión a la resolución de dudas, a plantear interrogantes por el profesor y a desarrollar de forma participativa aquellos contenidos de mayor utilidad para los objetivos de aprendizaje

(método "flipped"). Las actividades (que se especifican más adelante) serán todas presenciales, pues la evaluación en cualquiera de ellas -y de forma sucesiva- precisa inexcusablemente la demostración de evidencias auténticas ante los profesores.

Las CLASES PARTICIPATIVAS empezarán a desarrollarse una vez se haya adquirido una base mínima que lo permita, y se realizarán de forma regular y dividiendo el grupo para su mejor aprovechamiento. El ritmo de las clases y demás actividades marcará a su vez el ritmo de estudio y preparación del alumno. Los alumnos deben prepararse autónomamente los contenidos del programa según aquel ritmo, y de conformidad con los materiales que se detallan y con las indicaciones de los profesores. Las actividades o clases participativas (que se especifican a continuación) serán todas presenciales, pues la evaluación en cualquiera de ellas -y de forma sucesiva- precisa inexcusablemente la demostración de evidencias auténticas ante los profesores. En este sentido los alumnos contarán con el enunciado/contenido de la participativa con una semana de antelación (aproximadamente) para que puedan trabajarla. La actividad evaluable consistirá en la participación oral en clase ante el profesor, defendiendo la cuestión que proceda. Paralelamente, los profesores de las participativas podrán recabar "in situ" y por escrito alguna cuestión para tratar de comprobar la intensidad del trabajo personal presuntamente realizado (a través de una "pregunta oculta").

En cuanto a los materiales, y con independencia de las instrucciones, dosieres u otras entregas facilitadas por el profesorado, el alumno debe trabajar y elaborar su propia carpeta de materiales sobre la base de algún manual (vid. bibliografía) enriquecida con toda aquella información y conocimientos que se vayan suministrando y adquiriendo a través de las distintas actividades.

En las sesiones de clases participativas se llevarán a cabo tres tipos de actividad. En primer lugar, desarrollaremos la técnica del estudio de casos prácticos, es decir, el supuesto de hecho problemático que el alumno deberá trabajar y resolver por su cuenta utilizando los materiales pertinentes. En segundo lugar, también se trabajará en estas clases participativas los denominados "cuestionarios", que, sobre preguntas concretas, tratan de que el alumno encuentre una respuesta argumentada. Por último, los alumnos también analizarán jurisprudencia sobre los temas del programa, con el fin de facilitar un primer acercamiento al lenguaje y metodología judicial.

Desarrollo de competencias a través de las actividades

Actividades que contribuirán a desarrollar la competencia 1: estudio de casos, resolución de ejercicios/cuestionarios y análisis de jurisprudencia; examen final.

Descripción

Contribución del curso al programa

Esta asignatura pretende sentar las bases necesarias para que el alumno adquiera una sólida formación en el ámbito del Derecho Privado y con ello, tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

Breve descripción

En esta asignatura se estudian algunos de los conceptos fundamentales del Derecho Civil; imprescindibles para cualquier jurista más allá de la rama concreta de su eventual especialización, así como los ejes básicos del derecho de la persona. Se trata, en definitiva, de una disciplina que engarza estrechamente con la troncalidad de nuestro sistema jurídico.

Bibliografía

- .- DÍEZ PICAZO; GULLON BALLESTEROS, Sistema de Derecho Civil, Tomo I, Madrid, Tecnos, última ed., Tecnos, última ed. (Libro)
- .- LACRUZ BERDEJO, J.L.; SANCHO REBULLIDA, F.A.; DELGADO ECHEVARRÍA, J.; RIVERO HERNÁNDEZ, F, Elementos de Derecho civil. Tomo I (tres vol.), Dyckinson (Libro electrónico)
- VERDERA SERVER, R., Lecciones de Derecho Civil Derecho Civil I, Valencia, 2ª Edición 2019, Tirant Lo Blanch (Libro electrónico)

Actividades

Discusiones y diálogos en clase

Se analizará jurisprudencia sobre los temas del programa, con el fin de facilitar un primer acercamiento al lenguaje y metodología judicial.

Ejercicios de análisis

Se trata de los denominados "cuestionarios", que, sobre preguntas concretas, tratan de que el alumno encuentre una respuesta argumentada

Análisis de casos

Desarrollaremos la técnica del estudio de casos prácticos, es decir, el supuesto de hecho problemático que el alumno deberá trabajar por su cuenta.

Contenido

#	Módulo
1	1. INTRODUCCIÓN AL DERECHO CIVIL (PARTE GENERAL) Tema 1. EL DERECHO CIVIL El Derecho civil: concepto y contenido. El Derecho civil como derecho común, como derecho general y comoderecho supletorio. Formación histórica de los derechos civiles españoles: en especial, la diversidad de la cuestión foral y su impacto en la codificación. La formación del Derecho civil tras la Constitución española de 1978: Derecho civil estatal y Derechos civiles autonómicos. Tema 2. LAS FUENTES DEL DERECHO CIVIL Las fuentes del Derecho civil. La Ley: concepto y tipología (desde la perspectiva civil) La costumbre: concepto, caracteres y clases. Los principios generales del Derecho: concepto y funciones. La equidad: concepto y funciones. La jurisprudencia: concepto y funciones. Tema 3. EFICACIA Y APLICACIÓN DE LAS NORMAS JURÍDICAS La entrada en vigor de las leyes. La derogación de la ley. La retroactividad de la ley: grados y límites. La aplicación de las normas. La interpretación jurídica: concepto, alcance y clases. Los criterios hermenéuticos del art. 3-1 CCE. La integración de la norma. Lagunas de la ley y lagunas del Derecho. La analogía. El deber jurídico de cumplimiento de la norma: a) ignorancia de las normas y error de derecho; b) actos contra ley y; c) fraude de ley. La exclusión voluntaria de la ley aplicable.
2	2. DERECHO DE LA PERSONA Tema 4. LA PERSONA Y SUS VICISITUDES Persona, sujeto de derecho y personalidad jurídica. Comienzo y fin de la personalidad. Persona y parentesco. Persona y patrimonio. La capacidad: concepto, categorías y función de su regulación. La capacidad de los menores de edad. Alteraciones en la capacidad: conceptos básicos y sistemas de protección. Medidas de apoyo a las personas con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica. Tema 5. INSTITUCIONES DE GUARDA Y DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA. Representación legal: concepto y alcance. Las instituciones de protección a las personas con alteraciones en su capacidad: principios y reglas comunes. Patria potestad/potestad parental: concepto, función y régimen. Medidas de apoyo a las personas con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica: [1] La tutela: concepto y sentido histórico. [2]La curatela: concepto, función y régimen. Otras figuras de protección: [1] Defensor judicial: concepto y fundamento. [2] Guarda administrativa y de hecho: concepto. [3] La asistencia. [4] Acogimiento de menores y personas mayores (concepto). [5] Protección patrimonial de la persona discapacitada o dependiente (mecanismos básicos de protección). Tema 6. NACIONALIDAD, DOMICILIO Y VECINDAD CIVIL. ESTADO CIVIL Y REGISTRO CIVIL. La nacionalidad, domicilio y residencia: concepto, relevancia. Formas de adquisición y pérdida de la nacionalidad. La vecindad civil: concepto, adquisición y recuperación. Distinción con la vecindad administrativa. El estado civil: concepto, categorías y función. El Registro civil: concepto y función. Tema 7.

#	Módulo
2	DERECHOS DE LA PERSONALIDAD: EN PARTICULAR, HONOR, INTIMIDAD Y PROPIA IMAGEN. Derechos de la personalidad y derechos fundamentales: referencia general, relación y protección civil. Derecho a la dignidad, libre desarrollo de la personalidad y a la identidad. Derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen: concepto y protección civil específica. Tema 8. LA PERSONA JURÍDICA: LA ASOCIACIÓN Y LA FUNDACIÓN Teoría general de las personas jurídicas. Concepto, capacidad y representación. La asociación: concepto y régimen jurídico. La fundación: concepto y régimen jurídico.
3	3. DERECHO SUBJETIVO. 3. DERECHO SUBJETIVO. Tema 9. EL DERECHO SUBJETIVO Y SU EJERCICIO. Concepto de derecho subjetivo y clases de derechos subjetivos. Dinámica de los derechos subjetivos: nacimiento, adquisición, transmisión, modificación, extinción y pérdida. La renuncia de los derechos. Requisitos subjetivos en el ejercicio de los derechos: capacidad y legitimación. La representación voluntaria. Límites extrínsecos: la colisión de derechos. Límites intrínsecos al ejercicio de los derechos subjetivos: naturales y derivados del principio general de buena fe. En particular: abuso de Derecho. Concepto, requisitos y consecuencias. Tema 10. EXTINCIÓN DE LOS DERECHOS POR EL TIEMPO El tiempo: importancia y cómputo. La prescripción extintiva: concepto, fundamento, sujetos, objeto, requisitos y efectos. Inicio de la prescripción y plazos. Interrupción y suspensión de la prescripción. Renuncia a la prescripción ganada. La caducidad: concepto y fundamento. Régimen positivo.

Evaluación

Herramienta	Sistema de evaluación	Categoría	%
Exámenes escritos y/o orales	EXAMEN	Ambas convocatorias ordinaria y extraordinaria	60.00%
Ejercicios individuales o en equipos	Evaluación continuada	Ambas convocatorias ordinaria y extraordinaria	40.00%

PROGRAMAS

GBD23-Doble Grado en Dirección de Empresas y Derecho (Undergraduates: Law)

GBD23 Curso 1 (Básica)

GDL23-Double Degree in Law and Global Governance, Economics and Legal Order (Undergraduates: Law)

GDL23 Curso 1 (Básica)

GED20-Bachelor in Law (Undergraduates: Law)

GED20 Curso 1 (Básica)